

cuatro pesetas Cuarenta Centimos: Otra de gastos en el Cementerio de San Pedro Ferris, veinte y Cuarenta y siete pesetas: Otra de reparos de Calles, dos Cientos treinta pesetas noventa y siete Centimos: Otra de gastos en el trayecto de Carretera del Puente a la Iglesia Nueva, dos pesetas veinte y cinco Centimos: Otra por barrio de la poblacion, Ciento Sesenta y una pesetas Sesenta Centimos: Otra por la Alcaide de una Caballeria de policia, veinte y dos pesetas Cuarenta Centimos: Otra de composicion del Cifunero para la Conservacion de Animas, diez pesetas, y Otra de gastos en las escuelas, seis pesetas.

El Ayuntamiento con
el abono por morada
del conceal de Arual

Y visto el dictamen de la Comision de Hacienda y de Conformidad con el mismo acuerdo el Ayuntamiento el abono a los Procuradores del Conceal de Arual de ochenta pesetas que han Comos perdido a este Municipio en los gastos para la morada del expresado Conceal.

La Comision de Hacienda propone la determinacion de varias matraces de maestros y maestras de las escuelas por la precaria situacion del Ayuntamiento

La Comision de Hacienda informando en las instancias pidiendo aumento de sueldo de los Maestros de Escuelas publicas del Archid. nuevo, Guadalupe, Esparragal, Nora, y Maestras de este mismo partido y de la Albuera y en las instancias de escuelas pidiendo se creen escuelas completas de niñas en los partidos de Ariles, Mendocinas y Piuma de Seca, reconoce la necesidad de que se creen estas en muchos partidos rurales que carecen de ellas, y a la vez comprende que los sueldos que disfrutaban los Profesores de las escuelas establecidas, no estan en relacion con los sueldos y Cristantef de sueldo que en pro de la ensenanza hacen los mismos. Por ello, pue